

AJDIP/029-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
03-2020	14-02-2020	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que una vez aprobado el Tercer Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Autorización de Carga y Descarga de Productos Pesqueros suscrito entre la Municipalidad de Limón y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), consideran los señores Directores, solicitar a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, generar un plan de acción para solucionar de manera definitiva las mejoras en el tema de descargas de productos pesqueros en la provincia de Limón.

2-Una vez analizado y discutido por la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, presentar ante la Junta Directiva en un periodo de no mayor a un año, un plan de acción para solucionar de manera definitiva las mejoras en el tema de descargas de productos pesqueros en la provincia de Limón.

2-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.